

**DESIGNA JEFE CLUB DEPORTIVO
UNIVERSIDAD DE TARAPACA.**

DECRETO EXENTO N° 00.581/2013.

Arica, julio 04 de 2013.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s 0.01 y 0.02, ambas de enero 14 de 2002; por decreto exento N°00.944/2011, de diciembre 05 de 2011, resolución exenta VRA. N°0.47/2009, de marzo 03 de 2009, decreto exento N°00.944/2011, de diciembre 05 de 2011, Carta CAFYD. N°070/13, de junio 19 de 2013, Traslado REC. N°277.13, de julio 03 de 2013, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 0248, del Ministerio de Educación, de junio 16 de 2010.

CONSIDERANDO:

Que por resolución exenta VRA. N°0.47/20089, de marzo 03 de 2009, se designa al Sr. Joaquín Rojas Faundez, académico adscrito al Departamento de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, para que desarrolle funciones de Jefe de Área del Club Deportivo y Recreativo de la Universidad de Tarapacá.

Lo solicitado por el Sr. Osman Ponce Farfán, Director del Departamento de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, en Carta CAFYD. N°070/13, de junio 19 de 2013, y las facultades establecidas en la letra c) del artículo 19 del Reglamento del Club Deportivo y Recreativo de la Universidad de Tarapacá, oficializado por decreto exento N°00.944/2011, de diciembre 05 de 2011.

DECRETO:

Designase al Sr. **JOAQUÍN ROJAS FAUNDEZ**, RUT. N° 7.933.635-1, Académico de planta, jornada completa, Profesor Asistente, Nivel C, Grado 9°B ERUT., adscrito al Departamento de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Facultad de Educación y Humanidades, para que, conjuntamente con las funciones del cargo académico, desempeñe las funciones de Jefe del Club Deportivo de la Universidad de Tarapacá, dependiente de la Vicerrectoría Académica, a contar de la total tramitación del presente acto administrativo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad

ERP.ILA.ycl.



EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
Rector